

UNIVERSIDADES

17720 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Barros Guadalupe.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 («BOE» del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria («BOC» 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Julio Barros Guadalupe, con número de DNI 13.707.747T, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Electrónica», adscrito al Departamento de Electrónica y Computadores.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 14 de octubre de 2008.—El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

17721 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Teodomiro López Navarrete.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, en concordancia con la disposición adicional décima, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Juan Teodomiro López Navarrete en el área de conocimiento de «Química Física» adscrita al Departamento de Química Física.

Málaga, 14 de octubre de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

17722 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Ignacio Pérez Fernández.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 4 de abril de 2008 («BOE» y «BOPV» de 26 de mayo), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.^a, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio Pérez Fernández, con documento nacional de identidad número 15961370-Z, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», código TUC8/1-D00006-16, adscrito al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Centro: Facultad de Psicología. Donostia-San Sebastián. Perfil lingüístico: Bilingüe: Castellano-euskera. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 14 de octubre de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzillla Galán.

17723 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 2 de septiembre de 2008:

Doña Eva González Parada, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don José Francisco Aldana Montes, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 15 de octubre de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

17724 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la disposición adicional décima, estable que: «Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha Ley Orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, área de conocimiento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen:

Apellidos, nombre	NIF
Alcaide Marzal, Jorge	24363180-Q
Contat Rodrigo, Laura	29180430-P
Espinos Segura, María Desamparados	22497224-G
García Gil, Pedro José	73654326-T
González Martínez, Miguel Ángel	33401960-A
Gutiérrez Colomer, Rosa Penélope	25423959-N
Hernández López, Luis	25407886-Q
Martínez Mora, Juan Antonio	20779607-G
Martínez Solano, Francisco Javier	22979509-W
Miguel Arbonés, Eduardo María de	15834300-L
Monllor Pérez, Pablo	21622007-Y
Peinado Pinilla, Jesús	52660171-S
Pérez Jiménez, Alberto José	20153671-J
Pey Clemente, Jaime	21615565-G
Sánchez Nacher, Lourdes	21647299-K
Vicente Candela, Rafael	21639394-M

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial de Estado» número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, antes este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Valencia, 17 de octubre de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.

17725 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier Sánchez Pérez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 3 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2008 («BOE» de 26 de agosto de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril («BOE» de 11 de abril), y el artículo 37 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 («BOC» de 7 de mayo de 2004),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y artículo 40 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 7 de mayo de 2004), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Ciencia de la Computación

e Inteligencia Artificial» adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a don Javier Sánchez Pérez, documento nacional de identidad número 44706086-C, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 2008.-El Rector, P. D. (Resolución de 16 de junio de 2008), el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.

17726 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Juana María Serrano García.

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados, y acreditados los requisitos exigidos en la citada norma.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 24).

Ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas, a los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan en el anexo.

Los interesados disponen de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirán la condición de funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 20 de octubre de 2008.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO

Apellidos y nombre: Serrano García, Juana María. NIF: 52139646-A. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Centro: Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Departamento: Derecho del Trabajo y Trabajo Social.